

Las cooperativas en el Desarrollo Social: el caso de seis cooperativas de la Región Central Occidental de Costa Rica

Ana Cristina Quesada Monge¹

Recibido 27 de julio 2010 / Aprobado 2 de mayo de 2011

Resumen

El siguiente artículo presenta los resultados del proyecto de investigación "La promoción del desarrollo social de las cooperativas en la Región Central Occidental de Costa Rica, desde la perspectiva del Trabajo Social". Su objetivo principal es exponer las acciones que seis cooperativas de la Región realizaron para promover el desarrollo social en sus miembros y en las comunidades involucradas. Así mismo, describe las fortalezas y debilidades de estas cooperativas para alcanzar tal fin.

El artículo se estructura en cuatro apartados: el primero expone las categorías teóricas que fueron la base para el análisis de la realidad de investigación, en el segundo presenta la manera cómo se realizó el proceso de investigación. Posteriormente, se demuestran los principales hallazgos que se obtuvieron con el acercamiento a las seis cooperativas seleccionadas y, por último, se exponen las principales conclusiones.

Palabras clave: cooperativas, desarrollo social, servicios sociales, Región Central Occidental de Costa Rica.

Abstract

The following article presents the results of the research project "The promotion of social development in the cooperatives of the Central-West Region of Costa Rica, from the Social Work perspective". Its primary objective consists in setting out the actions taken by six cooperatives of the region, as to enhance social development amongst their members and related communities. Additionally, it aims at identifying the weaknesses and strengths of the cooperatives encountered throughout the accomplishing of the main objective.

The article is divided into four sections: the first one expounds the theoretical categories used as a basis for the analysis of the research; the second, details how the investigation process was carried out; the third, presents the major findings attained during the project execution, and finally, the fourth section depicts the principal conclusions.

Key words: cooperatives, social development, social services, Central Western Region of Costa Rica

INTRODUCCIÓN

Textos históricos nos demuestran cómo en el Siglo XVIII, a raíz de la Revolución Industrial, las monarquías europeas empezaron a fomentar sus riquezas con la apertura de nuevos mercados, que favorecieron la participación activa del sector privado. Esta situación generó que las clases trabajadoras laboraran en condiciones infrahumanas, que afectaron su bienestar físico, mental y social. No obstante, otros sectores sociales y económicos reaccionaron en contra de estas formas de organización productiva y empezaron a generar otras que velaran por las condiciones sociales de sus trabajadores. Una de estas opciones fueron las cooperativas, las cuales integraron elementos del ámbito social económico, a fin de que no fueran en contra del bienestar de sus integrantes y comunidades.

En Costa Rica se ha realizado una gran variedad de investigaciones en el campo del cooperativismo, desde diversas disciplinas (administración de empresas, sociología, psicología, trabajo social, entre otras). No obstante, dichas investigaciones se han orientado a conocer cómo es el accionar de estas organizaciones en el área de la administración, los negocios, la producción, la educación cooperativa, dejando por fuera estudios que permitieran conocer el tipo de participación que tienen las cooperativas en la promoción del desarrollo social.

Por tal motivo, a partir del año 2007, ejecuté un proyecto de investigación titulado "La Promoción del Desarrollo Social de las Cooperativas en la Región Central Occidental de Costa Rica, desde la perspectiva del Trabajo Social", lo que permitió

¹ Máster en Trabajo Social, énfasis en Gerencia Social. Correo electrónico: cristina.quesada@ucr.ac.cr

tener un acercamiento al esfuerzo y el accionar de seis cooperativas de la Región, en cuanto a la promoción del desarrollo social. El proceso investigativo se realizó desde enero del 2007 hasta julio del 2009. Es por eso que el presente artículo tiene como fin exponer los principales hallazgos que se obtuvieron en dicha investigación.

I) LAS CATEGORÍAS TEÓRICAS QUE PERMITIERON EL ANÁLISIS DE LAS SEIS COOPERATIVAS DE LA REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL DE COSTA RICA

1.1) Las cooperativas: organizaciones socio-económicas.

Las primeras cooperativas surgen en 1799, en los talleres creados por el escocés Robert Owen (1771-1858), quien bajo la orientación de la ayuda mutua y la auto-organización generó una forma de organización de trabajo colectivo con sus trabajadores (Flores, 2000).

Posteriormente, en el Siglo XX, el movimiento cooperativo asume una nueva orientación filosófica, como respuesta a los retos y desafíos de los procesos de modernización y globalización mundial. La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) ejerce un papel importante en la redefinición de lo que significa ser cooperativa. Para el año 1995, esta organización internacional declara la Doctrina y Filosofía Cooperativista, la cual reta a las cooperativas a incorporar una serie de valores y principios que velan por el desarrollo social de las personas asociadas y sus comunidades.

Con orientación en esta declaración internacional, en Costa Rica se crea una Ley de Asociaciones Cooperativas, la cual define a las cooperativas como:

[...] asociaciones voluntarias de personas y no de capitales, con plena personalidad jurídica, de duración indefinida y de responsabilidad

limitada, en las que los individuos se organizan democráticamente, a fin de satisfacer sus necesidades y promover su mejoramiento económico y social, como un medio de superar su condición humana y su formación individual, y en las cuales el motivo del trabajo y de la producción, de la distribución y el consumo, es el servicio y no el lucro (Artículo 2, Ley de Asociaciones Cooperativas, República de Costa Rica, 1982).

A partir de esta ley, estas asociaciones asumen y regulan sus acciones con los principios y valores que constituyen su base filosófica y doctrinal.

Se establecen siete principios cooperativos, los cuales son: 1) membresía abierta y voluntaria, 2) control democrático de los miembros, 3) participación económica de los miembros, 4) autonomía e independencia, 5) educación, entrenamiento e información, 6) compromiso con la comunidad y 7) cooperación entre cooperativas (INFOCOOP, 2004).

Por su parte, los principios de educación, capacitación e información (las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal manera que contribuyan eficazmente a su desarrollo. Las cooperativas informan al público en general —particularmente a jóvenes creadores de opinión— acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo), el compromiso con la comunidad (las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de su comunidad, por medio de políticas aceptadas por sus miembros) y la cooperación entre cooperativas (las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo mediante el trabajo de manera conjunta, por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales), manifiestan el compromiso de las cooperativas por promover el desarrollo social (INFOCOOP, 2004).

En la actualidad, las cooperativas se rigen bajo los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás. (INFOCOOP, 2004), los cuales se constituyen en los comportamientos éticos de sus integrantes.

Como se puede observar, la doctrina cooperativa tiene una clara intención por promover el desarrollo social, donde su bienestar no solo se garantiza dentro de la organización, sino también fuera de ella.

En el Undécimo Congreso Nacional Cooperativo (9, 10 y 11 de octubre, 2007), el movimiento cooperativo, en Costa Rica, establece como uno de sus ejes de acción “la identidad cooperativa”, donde se compromete a atender tres intereses centrales de acción:

- a) Fomentar el equilibrio entre el desarrollo económico y social en las cooperativas.
- b) Incentivar la integración de acciones que fomenten el desarrollo social, en los planes de acción de las cooperativas, los cuales se constituyen en un estilo de dirección y liderazgo organizativo con ética.
- c) Fortalecer las acciones de desarrollo social que realizan las cooperativas, mediante la creación y ejecución de proyectos dirigidos a los asociados, las asociadas y las comunidades.

Estas intenciones las pretende alcanzar mediante el accionar de los Comités de Educación y Bienestar Social. Estos comités están integrados por un número de asociados, que son legitimados por la Ley de Asociaciones Cooperativas y los estatutos de cada cooperativa. Dichos comités tienen las siguientes tareas:

- a) Asegurar a los asociados y las asociadas de las cooperativas u otras personas que quieran ingresar

a ella, las facilidades necesarias para que reciban una adecuada educación cooperativa y amplíen sus conocimientos sobre esta materia.

- b) Redactar y someter a la aprobación del consejo de administración, proyectos y planes de obras sociales de los asociados y las asociadas de las cooperativas y de sus familias, y poner en práctica tales programas (Artículo 50) (República de Costa Rica; 1982:14).

1.2) Los Enfoques de Desarrollo Social que se promueve desde el cooperativismo.

El Desarrollo Social es entendido, en el proyecto de investigación, como “la igualdad de oportunidades y en el aseguramiento de ciertas condiciones que propicien el bienestar para todas las personas” (Quesada; 2009:86). Esto exige superar barreras demográficas, económicas y sociales de cada región. Para alcanzar este tipo de desarrollo, es necesario identificar las condiciones de vida y plantear una agenda pública regional sobre los temas claves de trabajo colectivo. Es por eso que el desarrollo social exige un acuerdo común entre los diferentes actores que participan en la toma de decisiones económicas y sociales.

Mediante la indagación bibliográfica que realizó el presente proceso de investigación, fue posible identificar dos enfoques de desarrollo, que se manifiestan en el campo cooperativo. Estos fueron: el Enfoque de Desarrollo Humano Sostenible y el Enfoque del Desarrollo Local.

1.2.1) El Enfoque de Desarrollo Humano Sostenible.

La Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica (1993) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, consideran que el cooperativismo tiene un vínculo fuerte con el Desarrollo Humano. Este tipo de desarrollo es un proceso por medio del cual se ofrece mayores oportunidades a las personas y donde ellas se desarrollan por sí mismas, mediante el crecimiento

de sus habilidades y su capacidad de administrar los recursos (económicos, sociales, culturales y personales), a fin de obtener un progreso sostenible y equitativo.

Para este enfoque, las oportunidades de desarrollo de las personas son: una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación, el disfrute de un nivel de vida decente, libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo.

Para efectos de este enfoque, el problema central que se ha manifestado en el contexto contemporáneo es que no existe un vínculo automático entre el crecimiento del ingreso y el progreso humano. Por lo general, los enfoques de desarrollo se han centrado en generar oportunidades de acumulación o incremento de los ingresos económicos, físicos y tecnológicos de las personas, en detrimento del bienestar social, ambiental y personal. En tal sentido, se manifiesta el reto de romper con tal visión de desarrollo y fomentar “un desarrollo alrededor de las personas y no las personas alrededor del desarrollo”.

Por su parte, el Desarrollo Humano Sostenible no desestima la necesidad de generar acciones para el crecimiento económico, pero no con la intención de convertirlo en el fin, sino como un medio.

El esfuerzo de este enfoque se dirige a realizar acciones por y para las personas. El Desarrollo por las Personas implica que ellas tengan la posibilidad de participar en la planeación y aplicación de las estrategias de su propio desarrollo, a través de sistemas y de estructuras adecuadas y existentes para la toma de decisiones.

A la vez, la participación del ser humano se convierte en un medio y en un fin. Es un medio en la medida que incrementa el uso máximo de las capacidades humanas en las actividades económicas y sociales, pero también es un fin, en la medida que permite el desarrollo de todo el potencial de este ser humano.

El Desarrollo para las Personas busca satisfacer las necesidades y ofrecer oportunidades para todos. (Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1993)

1.2.2) Enfoque de Desarrollo Local.

Por su parte, Mercedes Caracciolo y María del Pilar Foti consideran que el desarrollo local es “el conjunto de prácticas institucionales participativas que, partiendo de las fortalezas y oportunidades de un territorio determinado (a nivel de los recursos naturales, económicos, sociales, culturales y políticos), conducen a mejorar los ingresos y la calidad de vida de la población, de manera sostenible y con niveles crecientes de equidad”. (2004:21)

Al concebir el desarrollo como un proceso de crecimiento económico con equidad social (en la distribución de recursos y beneficios), es evidente que este desarrollo, debe basarse en una o más actividades articuladas (cadena económica de agregación de valor) hacia adentro y hacia fuera. Lo anterior, implica conformar enlaces horizontales y verticales entre las personas, las organizaciones comunales y las instituciones (públicas y privadas); por lo que se dirige a potencializar las oportunidades y fortalezas de estos actores que están presentes en una localidad, es decir su capital social.

1.3) El capital social: la capacidad de movilización de recursos de una organización social.

Caracciola y Foti (2005) también se han dedicado a profundizar el estudio de la “la Economía Solidaria y Capital Social”. Para ellas, el capital social es un término que ha sido utilizado asiduamente en la última década, para explicar diversos fenómenos en el campo de la cultura, la economía y las ciencias políticas, por lo que ha sido difícil encontrar un consenso sobre su conceptualización en la comunidad académica.

En los últimos años se han ampliado las discusiones y análisis de cómo se manifiesta el capital social y sus potencialidades para generar nuevos instrumentos y modalidades de acción. Según Atria (2004) dichos debates han permitido generar dos dimensiones importantes:

a) Capital social entendido como la capacidad específica de movilización de determinados recursos por parte de un grupo. Esta capacidad de movilización se debe a dos nociones especiales: liderazgo y el empoderamiento que tiene el grupo, mientras que la dimensión de recursos, implicada la noción de asociatividad y el carácter de horizontalidad o verticalidad de las relaciones sociales.

b) Capital social como la disponibilidad de redes de relaciones sociales. Estas redes se manifiestan de dos maneras: al interior de un grupo y al exterior del grupo.

Con estas dos dimensiones, Raúl Atria (2004) identifica dos posibles estrategias que permiten a un grupo o comunidad potencializar su capital social:

a) Estrategia de asociatividad: pasar de un predominio de redes internas a redes externas, es decir no solo centrar el trabajo en la integración de las personas integrantes de los grupos u organizaciones, sino con su contexto externo.

b) Estrategias de movilización: pasar de un predominio de un liderazgo en el grupo a un liderazgo para el grupo. En otras palabras, la organización tiene que preocuparse por generar una influencia no solo entre sus personas integrantes, sino también en su contexto externo.

Si se toman en cuenta estas dos dimensiones y estrategias en el caso de las cooperativas, se puede decir que sus órganos de dirección y los diversos comités, no sólo deben fomentar las redes de intercambio y el liderazgo a lo interno

de las personas asociadas, sino también en sus comunidades.

2) LA METODOLOGÍA DE ACERCAMIENTO A LAS SEIS COOPERATIVAS DE LA REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL DE COSTA RICA

2.1) Los fundamentos epistemológicos.

El proceso de investigación retomó algunos postulados básicos de la perspectiva teórica de la “hermenéutica dialéctica”, que permitieron guiar y orientar el proceso investigativo.

Un principio de la hermenéutica dialéctica que se manifestó en el proyecto de investigación, fue la acción de comprender los diversos ámbitos de acción de un campo de investigación. Según la perspectiva teórica de la hermenéutica dialéctica, es posible acercarse del todo a las partes y de las partes al todo: “Se puede ver el bosque y los árboles al mismo tiempo”. Esta acción de comprensión es lo que se conoce como “Círculo Hermenéutico”, donde cada movimiento o acercamiento a la realidad en estudio, permite aumentar el nivel de comprensión y significado del objeto de investigación (Picado, 2006) (*Ver gráfico 1 en la página siguiente*).

En el caso particular de la investigación, la acción de comprender el papel de las cooperativas de la Región Central Occidental de Costa Rica en la promoción del desarrollo social, fue posible mediante el acercamiento a las características y las condiciones generales de las cooperativas de la región, con los datos que registró el III Censo Nacional Cooperativo durante el año 2008, posteriormente, la investigación permitió el acercamiento a la vivencia particular de seis cooperativas de la zona. De esta manera se logró interpretar y comprender el fenómeno en su totalidad y particularidad.

Por otro lado, de acuerdo con lo expuesto por Marta Picado, la hermenéutica dialéctica “busca describir los significados, interpretar los escritos, textos,

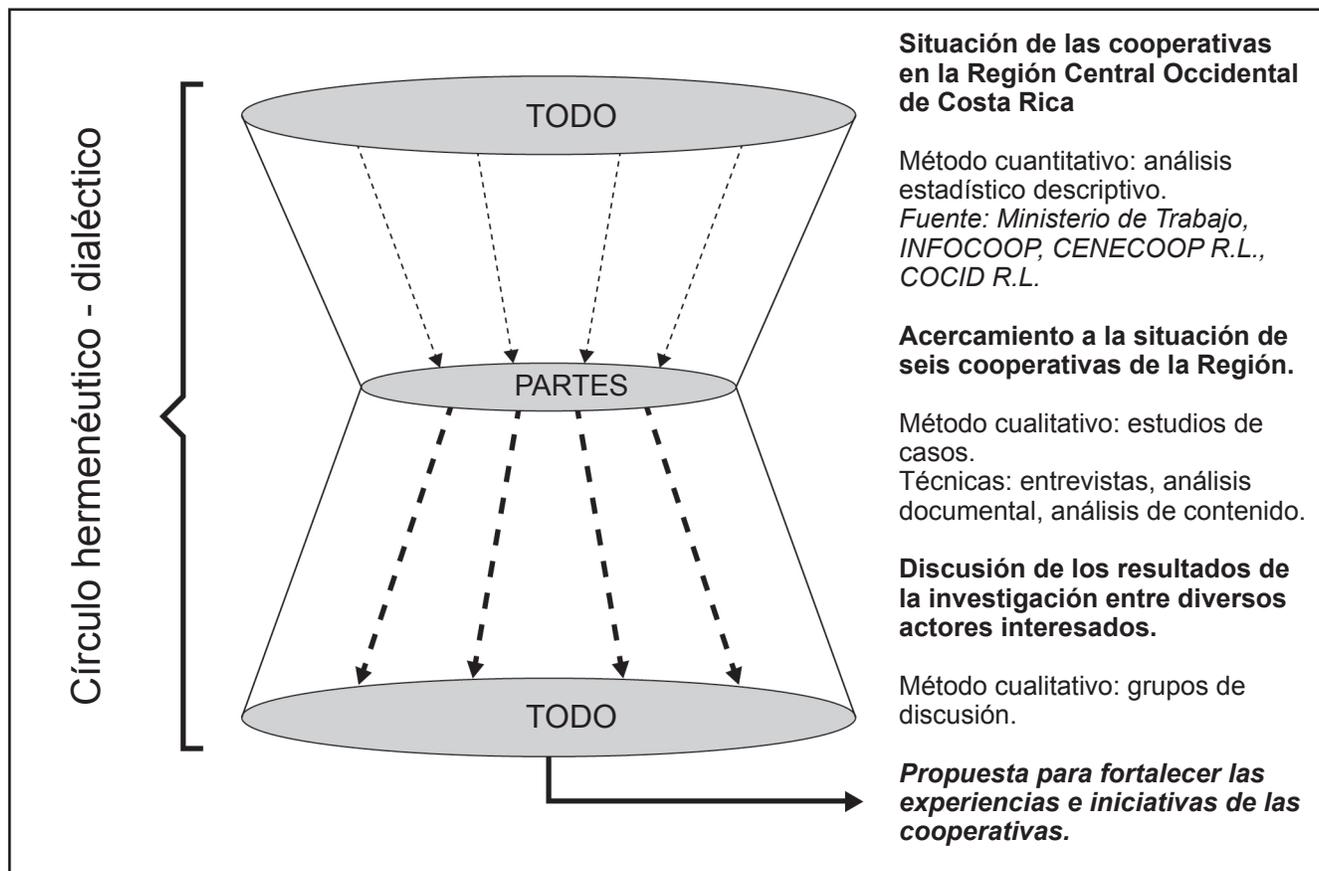


Gráfico 1. Proceso investigativo ejecutado.

Fuente: Elaboración propia

gestos, actos y obras, respetando su singularidad y el contexto en el que se desarrolla” (2006:56). Con base en este principio, la investigación se dirigió a indagar cuál fue la participación de las cooperativas en el desarrollo social de la región, desde diversas fuentes de información: base de datos del III Censo Nacional Cooperativo 2009, documentos escritos de las cooperativas (Estatutos, Reglamentos, Planes de Trabajo Informes) y la percepción de actores de las cooperativas (miembros del Consejo de Administración, Comité de Educación, Comité de Vigilancia, funcionarios y asociados), respetando la singularidad y el contexto en que se desarrolla con cada uno de estas fuentes de información.

Otro principio fundamental que se manifestó

en el proceso de investigación fue: la relación entre “el sujeto conocedor” y “el sujeto conocido”, dado que ambos son personas que dialogan y que la intervención de cada uno, influye y regula la siguiente intervención. El investigador busca establecer una empatía con el autor del texto, con la persona con quien se dialoga, con el autor de la acción que se está investigando (Picado, 1957). En el caso particular de la investigación, este principio se manifestó cuando se realizó el acercamiento con los actores de las seis cooperativas y cuando se divulgaron los principales hallazgos.

Con respecto a este último punto, la investigación generó dos sesiones de intercambio y validación de los resultados, con los diversos actores que

participaron. Esta acción se logró hacer al final del proceso, de tal manera que se buscó enriquecer el conocimiento y la comprensión de la situación de la investigación, tanto del investigador como de las personas participantes.

2.2) La triangulación del enfoque cuantitativo: una manera para comprender mejor la realidad de investigación.

El proyecto de investigación utilizó la triangulación del enfoque cuantitativo y cualitativo. Para Aldo Vera, la triangulación puede ser entendida como “la utilización y combinación de distintas metodologías, estrategias, datos, observadores, en el estudio de un mismo fenómeno” (2005:38). Ante este proceso de combinación, el investigador o la investigadora debe ser conciente de este proceso, a fin de no perder el norte y los objetivos del estudio.

En el caso del proyecto de investigación se realizaron dos tipos de triangulación:

a) Metodológica: implica la utilización de dos o más tipos de estrategias de investigación.

b) Datos: se refiere a la utilización de dos o más fuentes de información (2005:39).

Con el método cuantitativo se logró describir la situación de las cooperativas en la Región Central Occidental de Costa Rica y las características socio-demográficas de las personas que participaron en la investigación. El análisis de la información se realizó mediante estadística descriptiva de una serie de variables de las cooperativas de los cantones de Alajuela, Alfaro Ruiz, Atenas, Grecia, Naranjo, Palmares, San Ramón y Valverde Vega, que se registraron en el III Censo Nacional Cooperativo 2008, así como de variables socio-demográficas de las personas entrevistadas de las seis cooperativas participantes en la investigación.

Mediante el método cualitativo fue posible tener un acercamiento al vivir histórico, la cotidianidad,

las experiencias, los valores y las percepciones que tenían los actores sociales de las seis cooperativas participantes. El análisis de dicha información se realizó de dos maneras: análisis de las respuestas verbales que expresaron 43 miembros del Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social, Comité de Vigilancia, Funcionarios y Asociados, así como análisis de contenido de los estatutos sociales, los planes e informes de las cooperativas. Además, se integró el análisis de entrevistas realizadas a funcionarios del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), Centro Nacional de Educación Cooperativo R.L. (CENFOCOOP R.L.) y la Unión de Cooperativas de otros Sectores R.L. (COCID R.L.).

2.3) La selección de las cooperativas participantes en la investigación.

La selección de las cooperativas empezó mediante la revisión de las listas de cooperativas de la provincia de Alajuela que disponía el INFOCOOP y el Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, durante el año 2007. Con dicha lista se pudo identificar la cantidad de cooperativas que se ubican en los cantones de interés, clasificándola según tipo y principal actividad económica.

A raíz de que en la propuesta de investigación se definió realizar el acercamiento a un número determinado de cooperativas, se establecieron como criterios de selección de las cooperativas, los siguientes:

1) Una cooperativa que se ubicara en un cantón de la Región Central Occidental de Costa Rica y en la zona de influencia de las acciones de investigación por parte de la Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica.

2) Una cooperativa según modalidad de acción.

De tal manera, se definió que las cooperativas participantes fueran:

Cooperativas	Lugar de residencia	Tipo de cooperativa
COOPEVICTORIA R.L.	San Isidro, Grecia	Producción
COOPEVEGRA R.L.	Palmares	Ahorro y Crédito
COOPEARFE R.L.	San Ramón	Comercializadora
COOPESA R.L.	Alajuela centro	Autogestionaria
COOPEPALMITO R.L.	Naranjo	Consumo
COOPETRANSATENAS R.L.	Atenas	Transporte
COOPESARCHÍ R.L.	Sarchí	Servicios Múltiples
COOPEGRIMAR R.L.	Alfaro Ruiz	Servicios Múltiples

Cuadro 1. Lista de cooperativas seleccionadas para participar en la investigación, 2007

Fuente: Elaboración propia

El proceso de acercamiento a las cooperativas se realizó por vía telefónica, a fin de presentar el proyecto de investigación y tener el aval del Consejo de Administración para realizar las actividades investigativas.

En este proceso, solo se logró tener contacto con seis cooperativas, donde las cooperativas de COOPESARCHI R.L. (Servicios Múltiples, Sarchí, Valverde Vega) y COOPEGRIMAR R.L. (Servicios Múltiples, Alfaro Ruiz), no se logró tener contacto por vía telefónica.

Una vez obtenidos los debidos permisos, se procedió a tener contacto con diez personas de cada cooperativa, que podrían ser las posibles participantes de la investigación.

3) LOS PRINCIPALES HALLAZGOS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.

3.1) *Las características socio-demográficas de las personas participantes.*

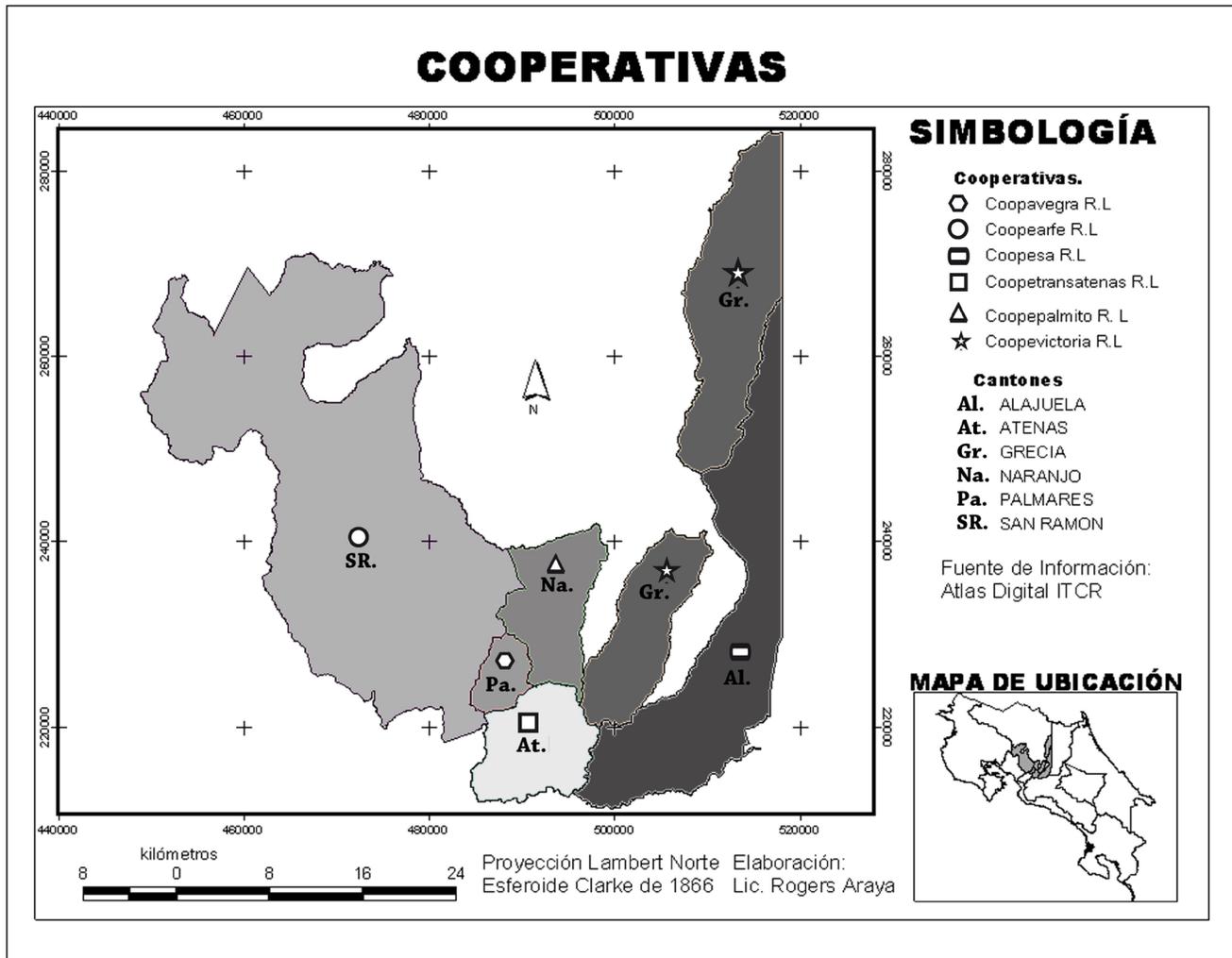
La investigación entrevistó a un mayor número de hombres, sin embargo se logró tener contacto con un grupo representativo de mujeres. Esta información permite inferir cómo en cinco cooperativas se

manifiesta una mayor participación de varones que de mujeres, a diferencia de COOPEARFE R.L. que era una cooperativa totalmente de mujeres. Así como se presenta el siguiente gráfico:

Con respecto a las edades de las personas entrevistadas, se logró tener comunicación con personas adultas mayores y un mínimo número de personas jóvenes.

Si comparamos las anteriores cifras con la proporción de asociadas y asociados que registró el III Censo Nacional Cooperativo en el año 2008, se puede determinar que no hay contradicción en los hallazgos, dado que en las cooperativas existe una mayor participación de personas con edades entre los 30 a 49 años. A su vez, se percibe la nula participación de jóvenes, tanto como asociados como miembros de los órganos directivos.

Con respecto al tipo de cargo que ejercen, las personas entrevistadas, el estudio permitió tener un mayor acercamiento con miembros del Consejo de Administración, funcionarios y del Comité de Educación y Bienestar Social. En tal sentido, la investigación logró registrar información de las personas que tienen una participación activa con el tipo de actividades y servicios que ofrecen las cooperativas en el campo social.



Mapa 1. Ubicación geográfica de las cooperativas participantes en la investigación, 2007-2008

3.2) Los principales hallazgos encontrados en las seis cooperativas de la Región Central Occidental de Costa Rica.

3.2.1) Las cooperativas reconocen, legalmente, la vivencia de los principios y valores cooperativos, pero con la apertura de incorporar otros tipos de valores.

Según los estatutos orgánicos y las respuestas de las diversas personas miembros de las cooperativas, estas están reguladas bajo los principios y valores cooperativos, dado que es una exigencia que se establece la Ley de Asociaciones Cooperativas (N°

4179). No obstante, en la investigación se determinó que COOPEVICTORIA R.L. y COOPESA R.L. integran otro marco de valores diferentes a los estipulados por la doctrina cooperativa. Por ejemplo, COOPEVICTORIA R.L. integra dentro de su marco institucional valores como: calidad del producto, estabilidad económica, servicio al cliente, trabajo en equipo, amor a la empresa, deseos de superación personal y grupal.

En el caso de COOPESA R.L., a partir de diciembre del 2006, el Consejo de Administración, por acuerdo, conformó una Comisión de Valores, con el objetivo de crear un Código de Ética que regule

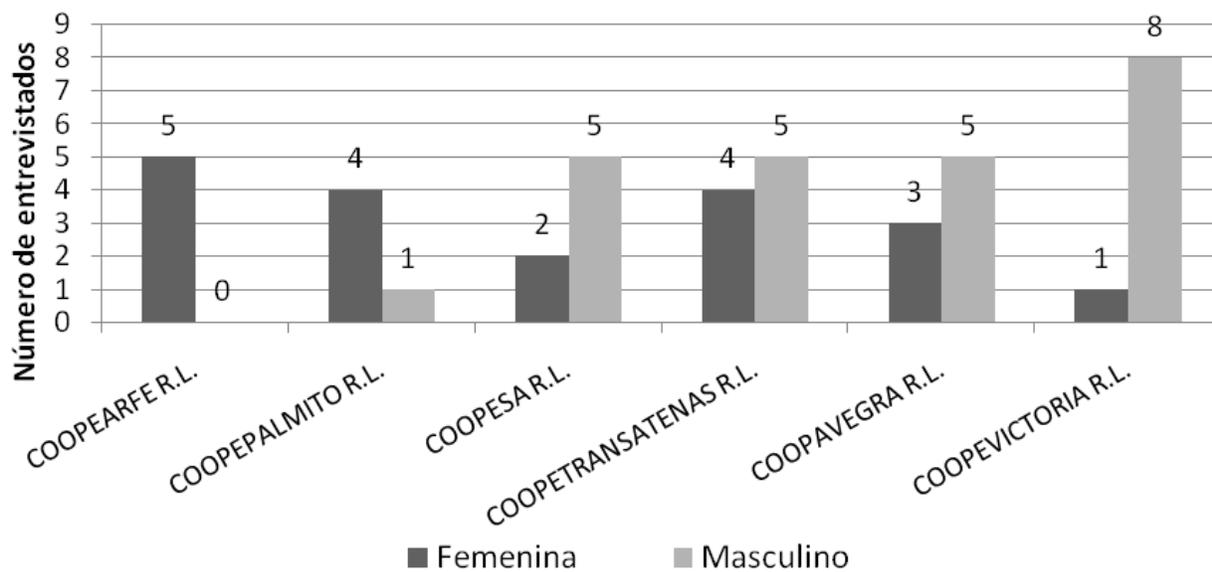


Gráfico 2. Cantidad de personas entrevistadas en las cooperativas, según sexo, 2007 - 2008.
 Fuente: Elaboración propia con base a las entrevistas semiestructuradas.

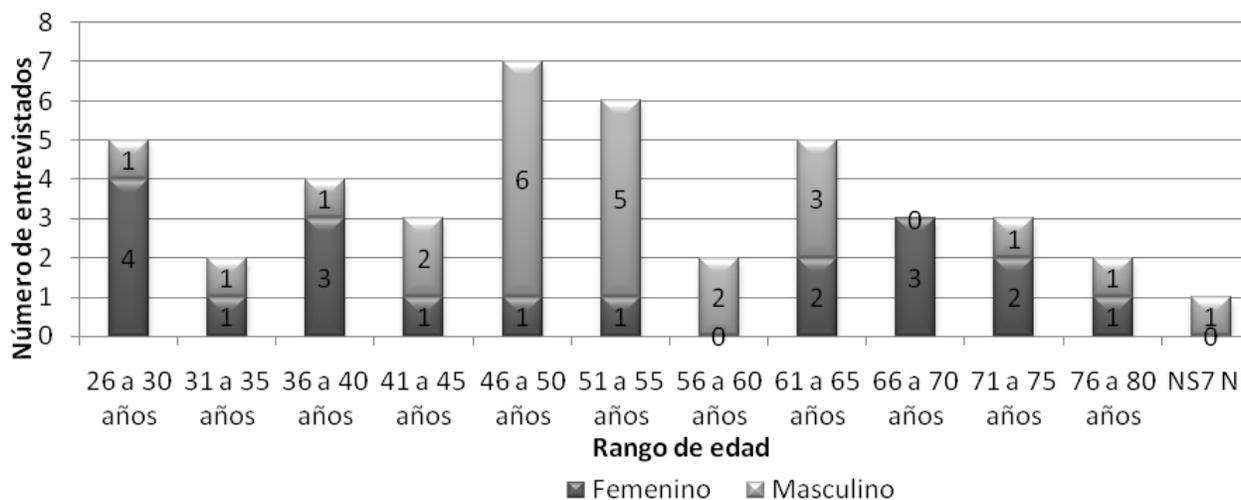


Gráfico 3. Cantidad de personas entrevistadas, según sexo y rango de edad, 2007 - 2008.
 Fuente: Elaboración propia con base a las entrevistas semiestructuradas.

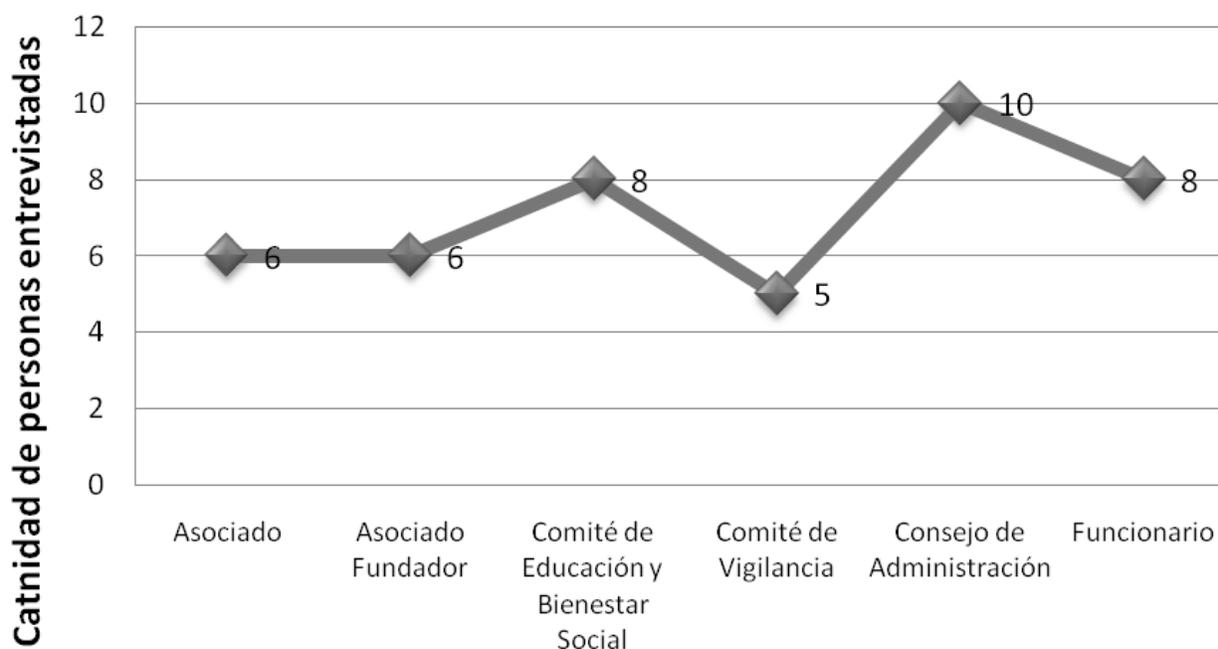


Gráfico 4. Cantidad de personas entrevistadas, según puesto en la cooperativa, 2007 - 2008.

Fuente: Elaboración propia con base a las entrevistas semiestructuradas.

el accionar de los integrantes de la cooperativa. Esta comisión es asesorada por la Comisión de Fortalecimiento de Valores del ICE, con el fin de recibir asesoría en la creación de un Código de Ética corporativo. Para ello, la Comisión debió capacitar al personal en diversos temas. Uno de estos temas era la “Administración por valores”, que es un movimiento a nivel mundial donde muchas empresas están optando por este tipo de administración.

Al conocer este tipo de movimiento, los miembros de la Comisión de COOPESA R.L. definen implementar dicha administración en la cooperativa, dado que consideran que: “El Código de Ética o Declaratoria de Ética” es otra opción que existe y sería el coronario de todo un proceso. Según las personas entrevistadas, lo que busca un Código de Ética es controlar todas aquellas acciones que legalmente se pueden hacer, pero que no deberían de ser, y eso si es punitivo, eso conllevaría una sanción que la empresa así lo

determine”. (Comisión de Valores de COOPESA R.L., 2007)

3.2.2) Las particularidades propias de los Comités de Educación y Bienestar Social.

Fue posible constatar que los Comités de Bienestar Social se encuentran constituidos por un diverso número de miembros, cantidad que no cumple con lo establecido en la Ley de Asociación Cooperativa.

Los integrantes de los Comités de Educación son nombrados por un periodo de dos años. Las funciones que ejerce este órgano son: la educación de los asociados y las asociadas, programar anualmente actividades que promuevan los principios y valores cooperativos, edición de un boletín informativo, disponer y controlar los fondos de educación y bienestar social. Estas acciones las presentan a la Asamblea de Asociados y al Comité de Administración, mediante un plan de trabajo y un informe de labores.

Con respecto a la manera de cómo distribuyen los fondos de educación y bienestar social, solo COOPAVEGRA R.L., COOPEVICTORIA R.L. y COOPESA R.L. cuentan con un reglamento interno, que define el procedimiento de entrega del apoyo social a beneficiarios. Estos reglamentos fueron contruidos por los Consejos de Administración.

Para los miembros del Comité de Educación y Bienestar Social de estas cooperativas, los reglamentos de los Fondos de Bienestar Social se han constituido en una fortaleza, dado que guía y orienta de manera justa y equitativa la labor que realizan sus miembros. Así lo manifestó un miembro del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPESA R.L.:

El Consejo de Administración ha efectuado un análisis de los beneficios que brinda la cooperativa a los asociados, no asociados y familiares. El objetivo de este análisis es buscar un beneficio proporcional, de acuerdo con la necesidad y situación socioeconómica de cada uno de los trabajadores, además de reducir costos en algunos beneficios que no son percibidos como tal y que no están cumpliendo con el objetivo para el cual fueron creados... Tenemos una especie de reglamento por así

decirlo, donde tratamos de ser lo mas equitativos y a su vez no extendernos en el presupuesto. Tratamos de ser equitativos y democráticos en nuestras decisiones a sabiendas de que es mucha gente la que necesita nuestra ayuda, por ello estudiamos muy bien los casos para abarcar al mayor número de gente posible (Miembro del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPESA R.L.).

Según las personas entrevistadas, las cooperativas realizan las siguientes acciones sociales:

- a) Atención de solicitudes de donación para comprar materiales educativos, actividades deportivas, culturales y sociales de las escuelas, colegios u organizaciones comunales.
- b) Apoyo en la mejoras de infraestructura de escuelas, colegios y EBAIS.
- c) Apoyo económicamente ante pago de tratamientos médicos, exámenes de salud o compra de medicamentos, sillas de ruedas, prótesis, anteojos, entre otros, a los asociados y las asociadas, los familiares de primera consaguinidad de los asociados, las asociadas y empleados, siempre y cuando estos servicios y bienes no sean cubiertos por el Seguro Social.

Número de miembros	Cooperativas
Cinco miembros	COOPEARFE R.L. COOPETRANSATENAS R.L.
Tres miembros	COOPEPALMITO R.L. COOPESA R.L. COOPEVEGRA R.L. COOPEVICTORIA R.L.

Cuadro 2. Cantidad de miembros en los Comités de Educación y Bienestar Social. 2007-2008.
Fuente: Quesada, C (2009) Informe final del proyecto de investigación “La promoción del desarrollo social de las cooperativas en la Región, Central Occidental de Costa Rica, desde la perspectiva del Trabajo Social”.

d) Atención a situaciones de emergencia de los asociados, las asociadas, los empleados, las empleadas o las familias de primera consanguinidad, ante situaciones de incendio, derrumbes, inundaciones, accidentes automovilísticos, entre otras.

e) Gestión con instituciones públicas o privadas para brindar opciones de capacitación y educación en diversas temáticas para las personas asociadas y sus familiares, como por ejemplo: cursos de computación, manualidades, inglés, hidroponía, entre otros.

f) Fomento de espacios de educación cooperativa para los directivos de la cooperativa, los asociados, las asociadas o futuros asociados que desean integrarse a la cooperativa.

No obstante, COOPEPALMITO R.L. y COOPEARFE R.L. manifiestan que el accionar del Comité de Educación y Bienestar Social es reducido, a raíz de los pocos recursos económicos con que disponen sus cooperativas.

3.2.3) Los Comités de Educación y Bienestar Social están supeditados a las decisiones del Consejo de Administración.

Un aspecto que es uniforme en todas las cooperativas es que las solicitudes de ayudas sociales son gestionadas por los Consejos de Administración, quienes son los encargados de aprobar el apoyo. Una vez que este órgano emite su resolución, éste es enviado a los Comités de Educación y Bienestar Social para que proceda a otorgar el apoyo del Fondo de Bienestar Social.

La investigación llegó a la conclusión de que dicho procedimiento de toma de decisiones resta autoridad y libertad de acción a los representantes de los Comités de Educación y Bienestar Social, dado que están supeditados a las decisiones de los Consejos de Administración.

Así lo expone un miembro de COOPEVICTORIA R.L.:

En el Comité de Educación es muy poquito lo que se puede hacer, como donaciones. Esto le corresponde más al Consejo, ya que ellos son los que aprueban una donación. Nosotros trabajamos con un presupuesto que asigna el Consejo de Administración, pero ahora decidimos no meternos en ese campo de donaciones, porque había gente que nos pedía a nosotros y le pedía al Consejo. Pero sí coordinamos cursos, cuyo fin es ayudar y educar a la comunidad. Está también el proyecto de ayuda a los comedores escolares. Pero sí siempre la ayuda se hace a partir de una solicitud, la única ayuda permanente es la de los comedores escolares. (Miembro del Comité de Educación COOPEVICTORIA R.L.)

3.2.4) Las limitaciones que tienen las personas miembros del Comité de Educación y Bienestar Social.

Con respecto a qué tipo de conocimientos, habilidades y destrezas deben tener para ejercer los integrantes de los Comités de Educación y Bienestar Social, la investigación lo resumió en el nivel de compromiso e interés por su trabajo, dado que implica mucha responsabilidad en la organización.

La mayoría de los miembros entrevistados de este órgano, consideran que sus principales limitaciones son:

a) Falta de adecuada preparación para asumir los puestos de liderazgo.

b) Falta de tiempo y disponibilidad para ejercer adecuadamente las labores del Comité de Educación, dado que es un trabajo voluntario.

Así lo exponen dos miembros del Comité de Educación y Bienestar Social entrevistados:

Una persona que quiere participar en un comité, tiene que estar primeramente formado, que es el problema que hay casi siempre, porque hay personas que están bien preparadas en sus estudios y no quieren aceptar un puesto de estos, porque ahí se trabaja de gratis (Miembro del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPAVEGRA R.L.).

Las limitaciones en tiempo y a veces no pueden estar muy al tanto de la cooperativa. No hay un filtro para medir las capacidades y competencias de los miembros que ingresan al comité por lo que hay personas no calificadas o capacitadas para llevar a cabo la funciones asignadas (Miembro del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPETRANSATENAS R.L.).

Para atender dichas necesidades, COOPEVICTORIA R.L. y COOPESA R.L., durante el año 2007, contaban con un y una funcionaria de planta que apoyaba las labores del Comité de Educación y Bienestar Social.

En el caso de COOPESA R.L., se creó un Área de Desarrollo Cooperativo y Social, que estaba a cargo de una Trabajadora Social, la cual era la encargada de generar programas, proyectos y servicios sociales para las personas miembros de las cooperativas, las familias y las comunidades cercanas.

En COOPEVICTORIA R.L. cuentan con un funcionario que apoya al Comité de Educación y Bienestar Social. Este funcionario ejerce la presidencia del Comité.

3.2.5) El cooperativismo significa formar una cooperativa para tener excedentes.

Para la mayoría de los entrevistados y las entrevistadas del Consejo de Administración, Comité de Educación, Comité de Vigilancia, funcionarios y personas asociadas tienden a confundir el término de cooperativismo con cooperativas, dado que en sus respuestas se limitan a explicar la forma o instancia de organización más que de la filosofía y movimiento cooperativo. Así nos lo exponen algunos entrevistados:

Los asociados no tienen un enfoque claro del cooperativismo, la mayoría piensa que la cooperativa es una empresa para invertir y ganar, no tienen una visión social, solidaria y de ayuda comunal. (Miembro del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPETRANSATENAS R.L.)

La mayoría de las personas entrevistadas (miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social, funcionarios y asociados fundadores) tienden a reducir el significado del cooperativismo al tipo de organización. De tal manera, que dichos actores pierden de vista que el cooperativismo es un estilo de vida, que no se limita solo a la experiencia dentro de la cooperativa, sino también fuera de ella.

Por otro lado, la mayoría de los entrevistados consideran que las cooperativas son empresas que buscan la generación y repartición de excedentes; por lo que los miembros de estas cooperativas tienen un interés solo de conocer sus excedentes, más que de involucrarse en la cooperativa. Así lo expusieron algunos de los entrevistados:

En realidad este ha sido nuestro tema problema, porque hablando como miembro del Comité de Educación, ha sido difícil hacer ver a la gente que somos una cooperativa. Y es que pienso que mucha gente no la ve como cooperativa, sino como una empresa, solo es cooperativa cuando hay repartición

de excedentes, bonificaciones, es decir, por las garantías y facilidades. Pero la mayoría de gente, pienso yo lo ven desde un punto de vista empresarial. (Miembro del Comité de Educación de COOPESA R.L.)

Por eso, algunas de las personas entrevistadas consideran que los asociados y las asociadas ven a las cooperativas como una institución de bienestar social.

Esta concepción surge porque los y las asociadas no se visualizan como parte integrante de la cooperativa, sino como un agente externo que demanda una serie de bienes y servicios. El y la asociada se convierten en un beneficiario y en muchas ocasiones en un cliente de la cooperativa, más que en un actor protagónico y fundamental en los procesos organizativos. Este rol se refuerza más con los tipos de cooperativas tradicionales o de cogestión.

A partir de esta concepción, la relación entre el asociado y la cooperativa se define en una dirección. Es decir, la cooperativa tiene la obligación y el deber de dar, pero el asociado no tiene la obligación de aportar a la cooperativa. Por tal motivo, existe una limitación para construir una relación de reciprocidad entre ambos. Este tipo de relación limita la posibilidad de que las cooperativas alcancen otros componentes básicos de su organización, tales como: autogestión, el trabajo en red, entre otros.

3.2.6) El concepto y la práctica del cooperativismo es diferente entre las generaciones.

Otras personas entrevistadas consideran que el concepto y la práctica del cooperativismo han cambiado en las últimas décadas, dado que reconocen que las actuales generaciones (adultos y jóvenes), no viven y experimentan el mismo sentido del cooperativismo como los asociados y las asociadas fundadores.

Para algunos actores entrevistados, las actuales generaciones viven y privilegian principios y valores más competitivos que de orden cooperativo. Consideran que las generaciones más jóvenes no integran en sus vidas, valores como: la solidaridad, ayuda mutua, la responsabilidad, el trabajo en equipo, la honestidad, fidelidad, entre otros. Así lo manifestó un entrevistado:

La pregunta se las trae, por lo menos en mi caso, creo que es importante en los años 70s estaba más escuchado y aceptado por el resto de la población, antes los principios cooperativistas se llevaban más dentro, ahora no todos los asociados de la cooperativa llevan ese sentir, ese sentimiento, en uno se prevalece porque se lo han inculcado y por eso prevalece, pero mucha gente ahora se les pregunta por los principios del cooperativismo y como dicen ahora “nada que ver”, no tienen ni idea, algunos no todos, se han mantenido pero por los asociados más antiguos se ha logrado mantener, pero en general si he sentido que hay mucho debilitamiento, en lo que es el movimiento cooperativista en la sociedad. (Miembro del Consejo de Administración de COOPEVICTORIA R.L.)

El vacío conceptual y práctico del cooperativismo se debe, para algunos entrevistados, a la falta de un proceso de capacitación y educación, no formal, sino de índole informal, que permita a las personas interiorizar el significado y la vivencia del cooperativismo.

3.2.7) En las cooperativas se favorece más el desarrollo económico que el social.

A todos los entrevistados se les preguntó ¿Cuál es el tipo de desarrollo que debe promoverse en la cooperativa: económico, social o ambas?, donde

todos concuerdan que las cooperativas buscan fomentar ambos desarrollos, pero en la práctica impera más alcanzar el desarrollo económico, porque sin este no se logra alcanzar el desarrollo social.

Obviamente aquí se prioriza el desarrollo económico y se opaca el desarrollo social y es que yo lo veo así, si no tenemos desarrollo económico, tampoco vamos a poder tener un desarrollo social, o sea si no producimos tampoco podemos repartir. Entonces en la visión de empresa, pensamos que una empresa tiene que repartir todo lo que gana, pero también tenemos que reinvertir, guardar, tenemos que ahorrar, tenemos que saber administrar, para poder después disfrutar todos de las ganancias de la misma empresa. (Funcionario de COOPESA R.L.)

Las respuestas de los representantes de las cooperativas exponen que sus organizaciones procuran primero el “crecimiento económico y tecnológico”, para luego atender los objetivos sociales. La visión de las personas miembros de las cooperativas concluye que: “Si no se dan las condiciones de desarrollo económico, es imposible atender el desarrollo social”. Visión que limita mucho el accionar y proyección de la cooperativa en sus asociados y comunidad.

CONCLUSIONES

Por medio de la realización del proceso de investigación en las cooperativas en cuanto su participación en la promoción del desarrollo social, fue posible llegar a las siguientes conclusiones:

1) La investigación permite demostrar cómo las cooperativas de la Región Central Occidental están realizando una serie de acciones en el campo social, por medio de los Comités de Educación y Bienestar Social.

2) La Región Central Occidental de Costa Rica es fuerte en cuanto a cantidad de cooperativas, pero no así en la vivencia y práctica de la filosofía cooperativista. No hay una dirección clara de cómo se debe promover el desarrollo social.

3) La creatividad y compromiso de los miembros de los Comités de Educación están determinados por la cuestión económica, dado que entre los miembros directivos de las cooperativas ven la promoción del desarrollo social como un gasto y no como una inversión. Por tal motivo, se necesita un cambio de mentalidad y dicho cambio se logrará mediante un fuerte proceso de sensibilización y concientización sobre la práctica del cooperativismo en toda la región.

4) Se visualiza la necesidad de fortalecer la labor de los Comités de Educación y Bienestar Social, ya sea descentralizando la toma de decisiones en lo referente a los aspectos sociales o creando un reglamento que permita direccionar la labor de estos Comités dentro de la cooperativa.

5) Además, las personas que integran los Comités de Educación y Bienestar Social reconocen que estos órganos tienen tres importantes limitaciones: falta de conocimiento, liderazgo y tiempo para ejercer sus funciones dentro de la cooperativa, por lo que se ven en la necesidad de contar con algún apoyo, la cual ya está siendo atendida por dos cooperativas sujetas a investigación. Estos apoyos se pueden manifestar en forma de un área, departamento o profesional que les de sustento en sus acciones de dicho Comité dentro de las cooperativas.

6) Cabe manifestar que este tipo de apoyo no vendría a competir con las funciones y responsabilidades del Comité de Educación y Bienestar Social, sino que fortalecería las acciones de dicho órgano, poniendo al servicio sus conocimientos, habilidades y destrezas profesionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (5 de mayo, 1982) *Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo*. N° 4179. Costa Rica.
- Atria, R. 2004. La dinámica del desarrollo del capital social. Factores principales y su relación con los movimientos sociales. En: *Revista de Estudios Sociales*. N° 113, Semestre I, Corporación de Promoción Universitaria.
- Blas Á. & Rojas M. 2008. *Una Teoría del Desarrollo... Para construir el futuro*. Edición electrónica gratuita. (16 de marzo, 2009)
- Caracciolo, M. & Foti, M. 2005. *Economía Solidaria y Capital Social: contribuciones al desarrollo local*. Buenos Aires: Paidós
- Caracciolo, M. & Foti, M. 2004 (julio). *Capital Social, economía solidaria y desarrollo territorial sostenible. El caso de las mujeres de la Federación de Cooperativas de Trabajo Textiles del Sudeste (FECOSUD) Argentina. Cuaderno Técnico N° 27*. San José: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- Caraggio, L. 2002. *La economía social como vía para otro desarrollo social*. Documento de lanzamiento al debate sobre "Distintas propuestas de economía social" en Urbared. Red de Política Social. Disponible en: www.urbared.ungs.edu.ar.(20 de mayo, 2007)
- Carvajal, G. 1995. *Geografía, espacios y regiones en Costa Rica*. San José: Editorial Guayacán.
- Coraggio, J. 2002. *La Economía Social como vía para otro desarrollo social*. Documento presentado en el debate sobre "Distintas propuestas de Economía Social" en Urbared, Red de Políticas Sociales. Disponible en: www.urbared.ungs.edu.ar. (Junio, 2007)
- Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 1993. *Cooperativismo y Desarrollo Humano*. San José: Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Congreso Nacional Cooperativo. 2007. *Acuerdos y resoluciones*. 1.a. ed. San José: Instituto de Fomento Cooperativo.
- Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. 2008. *III Censo Nacional Cooperativo Año 2008*. San José: INFOCOOP, CENECOOP R.L., CCC-CA, Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión y Ministerio de Educación Pública.
- Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. 2004. *Historia y Filosofía del Cooperativismo*. San José: INFOCOOP
- Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (s.f.) *Reglamento para el uso de la reserva de educación*. San José: INFOCOOP.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 2007 (mayo). *Base de datos de asociaciones cooperativas*. San José: Departamento de Organizaciones Sociales, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, República de Costa Rica.
- Picado M. 2006. *Un acercamiento a la evaluación cualitativa a partir de algunas de sus aristas metodológicas*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica y Banco Centroamericano de Integración Económica
- Quesada, C. 2009. *Informe final del proyecto de investigación "La promoción del desarrollo social de las cooperativas en la Región, Central Occidental de Costa Rica, desde la*

perspectiva del Trabajo Social. Coordinación de Investigación, Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica

Sandí M. 2003. *Investigación cualitativa en educación: fundamentos y tradiciones*. Madrid: Mc Graw Hill